



OFICIO N° 101932
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 28 de abril de 2025

La Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la adopción de medidas de protección y acompañamiento psicosocial, promoción de las acciones necesarias para la reparación de los derechos vulnerados y las acciones adoptadas, en el marco de sus atribuciones y competencias, tras el ataque armado en Polideportivo de Calera de Tango ocurrido el pasado 24 de abril de 2025, donde el profesor Claudio Báez Rubio, fue baleado mientras impartía una clase a menores de edad, resultando herido de extrema gravedad.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DEFENSOR DE LA NIÑEZ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 811F0F30EEA7D9E8



OFICIO

PARA: JOSÉ MIGUEL CASTRO
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

DE: MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Me dirijo a usted en mi calidad de diputada de la República y autora del proyecto de ley "No me dispares", que busca reformar la Ley 17.798 sobre Control de Armas para endurecer las penas por disparos injustificados, especialmente en recintos deportivos, con el compromiso de proteger la vida y la seguridad de nuestros ciudadanos, en particular de los niños y niñas. Esta preocupación se vuelve aún más urgente tras el grave ataque ocurrido el pasado 24 de abril en el Polideportivo Municipal de Calera de Tango, donde el profesor Claudio Báez Rubio, de 56 años, cinturón negro 6° Dan en el estilo Shotokan, campeón nacional, sudamericano y panamericano, y figura emblemática del karate en Chile, fue baleado mientras impartía una clase a menores, resultando herido de extrema gravedad y actualmente conectado a ventilación mecánica. Este acto de violencia no solo pone en riesgo la vida de un maestro que ha formado generaciones de jóvenes en valores como la disciplina, el respeto y la superación, sino que también vulnera profundamente los derechos de los niños presentes, quienes fueron expuestos a un evento traumático con posibles secuelas psicológicas severas.

La Diputada Marisela Santibáñez Novoa, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, *ha requerido se oficie al SR. Anuar Quesille Vera, Defensor de la Niñez de Chile*, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

- 1. Que la Defensoría de la Niñez adopte medidas de protección y acompañamiento psicosocial para los niños y niñas que presenciaron el ataque.*
- 2. Que se realice un seguimiento de este caso, promoviendo las acciones necesarias para la reparación de los derechos vulnerados.*



3. *Que se informe a esta diputada sobre las acciones adoptadas, en el marco de sus atribuciones y competencias.*

Reiterando mi compromiso con la defensa irrestricta de los derechos de la niñez, quedo atenta a sus gestiones.

VALPARAISO, ABRIL 2025



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

